

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****110****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 148/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
DJDña. GIORGI STEFANOV DIMITROV frente a FONDO DE GARANTIA SALA-
RIAL y FAST PARCEL S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguien-
te resolución:

**AUTO Y DECRETO DE EJECUCION DE FECHA 16/12/19, EN EL QUE CABE
RECURSO DIRECTO DE REVISIÓN EN EL PLAZO DE 3 DIAS.**

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FAST PARCEL S.L.,
en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.933/20)

